Universidad Autónoma de Entre Ríos
Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales

RESOLUCION Nº **08** J.E.
Expediente S01:0003857/2015

PARANÁ, 23 de noviembre de 2015

VISTO:

La Ordenanza Nº 045/11 UADER por la cual se aprueba el régimen electoral de la Universidad y la Resolución Nº 1214/15 UADER que establece las fechas para las elecciones del claustro de estudiantes para el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que en tiempo y forma se presentaron tres listas para las elecciones del claustro de estudiantes;

Que la Junta Electoral, junto con la Dirección de Alumnado, corrobora la validez de los requisitos de cada uno de los miembros integrantes de las listas;

Que en fecha 16 de noviembre de 2015 se llevaron a cabo las elecciones del claustro estudiantil, resultando ganadora la Lista N° 2 "Frente Uader entre todos" y en segundo lugar, la Lista N° 18 "Estudiantes al Frente";

Que de acuerdo al Artículo 29 de la Ordenanza N° 045/11 UADER *"En caso de oficializarse más de una lista, se designaran tres consejeros por la mayoría y dos por la minoría..."*;

Que la Junta Electoral tiene atribuciones para resolver sobre el particular, acorde a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ordenanza 045/11 UADER y la Resolución Nº 976/15 DEC. de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales;

POR ELLO:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA

FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Universidad Autónoma de Entre Ríos
Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales

RESOLUCION Nº **08** J.E.
Expediente S01:0003857/2015

ARTÍCULO 1º: Proclamar a los candidatos de la lista **Nº 2 "FRENTE UADER ENTRE TODOS"**, correspondiente al claustro estudiantil, como Consejeros Directivos de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales por la mayoría conforme a la normativa vigente Artículo 5º inc. i de la Ordenanza Nº 045/11 UADER), a saber:

TITULARES:

1) VERNACKT WILLIAM JOEL, DNI Nº 35.175.582.-
2) MAINA, WALTER DNI Nº 36.557.579.-
3) ETCHEVERRY, MARIA AGOSTINA DNI Nº 28.959.426.-

SUPLENTES:

1) PEIL CECILIA, DNI º 36.219.435.-
2) LEON JULIETA ESTER, DNI Nº 26.540.746.-
3) CRISTALDO, JULIETA, DNI Nº 30.741.763.-

ARTÍCULO 2º: Proclamar a los candidatos de la lista **Nº 18 "ESTUDIANTES AL FRENTE"**, correspondiente al claustro estudiantil, como Consejeros Directivos de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales por la minoría conforme a la normativa vigente Artículo 5º inc. i de la Ordenanza Nº 045/11 UADER), a saber:

TITULARES:

1) GARCIA GALVEZ, LUIS MAXIMILIANO, DNI Nº 36.208.855.-
2) MAHER, LAURA, DNI 34.939.856.-

SUPLENTES:

3) ENRIQUE, TATIANA, DNI Nº 36.812.495.-
4) MARTINEZ BRUNO IGNACIO, DNI Nº 35.060.592.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido archivar.-